AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO QUE POR TURNO DE REPARTO CORRESPONDA

MÓNICA NAVARRO-RUBIO TROISFOINTAINES, Procuradora de los Tribunales y de Don cuya representación me será conferida mediante comparecencia apud acta, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

Que con fecha 28 de Julio de 2003 se interpuso por don , en representación de h os de don , recurso de reposición contra resolución del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA (GRANADA) dictada **expediente número 5/2002** por la que no se admite a trámite la solicitud de licencia de apertura solicitada al no adecuarse urbanísticamente el emplazamiento de la actividad al Plan vigente –DOCUMENTO UNO (1)-, por lo que considerando no ajustada a Derecho dicha resolución, habiendo transcurrido en exceso el plazo de un mes que la Administración tiene para su resolución, entendiéndose por desestimado el recurso de reposición y debe ser anulada por dicha jurisdicción conforme a las pretensiones que se alegarán en el momento de deducir demanda de recurso contencioso-administrativo.

Por ello, por medio del presente escrito se **INTERPONE RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** contra la resolución de referencia, a cuyo fin y en cumplimiento de la citada Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace constar:

a) Que se presenta en forma y se deduce en el plazo que señala la Ley citada.

b) Que se acompaña poder de representación procesal otorgada a mi favor por mis mandantes.

c) Que se acompaña copia de la Resolución que se recurre.

d) Que asimismo se hace constar el interés legítimo del recurrente al solicitarse la licencia de apertura .

e) Se señala la cuantía del recurso como INDETERMINADA por no poder calcularse conforme los criterios establecidos en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Por lo expuesto, procede y

SUPLICO AL JUZGADO, que teniendo por presentado este escrito junto con los documentos que se acompañan, se sirva admitirlo, por comparecida y parte en la representación que me será conferida apud acta, y la que se me conferirá mediante comparecencia apud acta entendiéndose conmigo las posteriores diligencias, por **INTERPUESTO RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO contra resolución del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA (GRANADA) por la que se desestima por silencio administrativo el recurso de reposición interpuesto contra la dictada en expediente número 5/2002 por la que no se admite a trámite la solicitud de licencia de apertura solicitada**

Por ser justicia que respetuosamente pido y confiadamente espero en Granada a 22 de diciembre de 2003.

Ltdo. José Luis Cano Romera.
2.887